

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

LIBERACION PROLETARIA			
CLAVE	10-120	ALCALDÍA	Álvaro Obregón

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	Videoconferencia		
PRIMERA CONVOCATORIA			
FECHA	24 de septiembre de 2020	HORA	10:00
SEGUNDA CONVOCATORIA			
FECHA	24 de septiembre de 2020	HORA	10:16
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

En términos del artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en el caso de que no se reúna la mayoría, la reunión se celebrará en segunda convocatoria por este mismo medio, con quienes se encuentren presentes.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Núm.	ASUNTO
1	Lectura y aprobación del Orden del Día.
2	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.
3	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

A T E N T A M E N T E

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ROSAS
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. JUAN CARLOS LIRA ROJAS
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. LÁZARO ÁNGELES ROJAS
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. LUIS ANTONIO RAZO CAPACINI
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. ALICIA ESPINOZA JUAREZ
INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital 18 cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.